



STED
202623600809901
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 09 de 2026

Señor(a)

LUIS FERNANDO CORREA
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta radicado 202618500802762 Información proyecto Av. 19 (Av. Santa Bárbara). Contrato Mixto de obra IDU-1273 2026

Respetado Señor Correa,

En atención al Derecho de Petición con radicado IDU 202618500802762 del 20 de mayo de 2026, allegado a la entidad mediante la aplicación “Instagram”, donde solicita información de la Av. Santa Bárbara (Av. Cra. 19) entre la Av. Contador (Calle 134) y la Calle 127, al respecto la Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños STED, en el ámbito de sus competencias, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Solicitud del Peticionario:

Muy bien pero falta que intervengan la malla vial de norte a sur de la avenida 19 entre la 134 a la 127 urgente

RESPUESTA: En el sector señalado por usted en la solicitud, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desarrolló el Contrato de Consultoría para Estudios y Diseños, celebrado con el INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL S.A.S, Contrato Consultoría No. IDU-1565-2020, cuyo objeto fue realizar los “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA SANTA BARBARA (AK 19) ENTRE LAS CALLES 127 A 134 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ, D.C.”.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED

202623600809901

Información Pública
Al responder cite este número

Este contrato fue supervisado por el CONSORCIO CPT- AIRTIFICIAL, en el marco del contrato de Interventoría IDU-1652 de 2020, contratos que terminaron en diciembre de 2022.

Con el resultado de los anteriores Estudios y Diseños, el proyecto fue incluido en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” (Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024), del Distrito Capital, Artículo 300. Numeral 99, (avenida carrera 19 entre calles 127 a 134), en cumplimiento del “Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática” en el “Programa 26: Movilidad Sostenible”.

Es así, que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, siendo una entidad ejecutora cuya asignación de recursos está asociada a la priorización de los proyectos que se encuentran en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Distrital y demás instancias de Planeación en la ciudad de Bogotá D.C., específicamente, respecto de las obras en la AVENIDA SANTA BÁRBARA (AV. CARRERA 19) ENTRE LAS CALLES 127 A 134, suscribió el 11 de mayo de 2026 el contrato de Obra Mixta IDU-1273-2026 el cual tiene por objeto “LA REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. **SANTA BÁRBARA (AK 19) DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 134 Y DE LA AVENIDA CONTADOR (CALLE 134) DESDE LA AUTOPISTA NORTE HASTA CARRERA 15 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**”, con el cual se busca realizar las obras de reparación de la Avenida 19, incluyendo el sentido norte a sur entre las Calles 134 y 127.

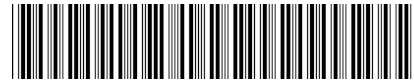
Este contrato de Obra Mixta estará supervisado por el CONSORCIO ESKALA URBANA, en el marco del contrato de Interventoría IDU-1277 de 2026, suscrito el pasado 20 de mayo de 2026.

Los anteriores contratos, se encuentran en proceso de formalización contractual para su ejecución, sin embargo, con la ejecución de ellos se buscará mejorar la infraestructura de la zona para seguridad de todos los usuarios de dicho corredor vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED
202623600809901
Información Pública
Al responder cite este número

Conforme a lo anterior, se brinda una respuesta clara, oportuna y de fondo atendiendo el requerimiento de la peticionaria. Lo anterior, sin perjuicio de las actualizaciones que puedan derivarse del avance propio de la ejecución del proyecto de infraestructura en el Distrito Capital, ejecutado por el Instituto.

Cordialmente,



ANGELA MARIA JAIMES NIÑO
Subdirectora Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños
Firma mecánica generada el 09-06-2026 04:31:51 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: Luis Alberto Barón Bejarano – Ingeniero de Apoyo a los contratos de Valorización STED

Elaboró: DIEGO FERNANDO ORTIZ RAMIREZ-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.